



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## CIRCULAR No. 001

**FECHA** : Marzo 4 de 2022  
**PARA** : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas  
**DE** : Liga de Bolo de Bogotá  
**ASUNTO** : Campeonato Bogotano Menores Sub-12 y Sub-14

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano de Menores a realizarse en la **Bolera El Salitre**, durante el mes de marzo 2022. Fechas, horarios y aceitado definido son los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	Inscripciones hasta
Martes	08/03/22	6:00 PM	TOKIO 42'	Lunes 07 de Marzo/2022 a las 2.00pm
Jueves	10/03/22	6:00 PM		
Martes	15/03/22	6:00 PM		
Jueves	17/03/22	6:00 PM		

**Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.**

Líneas 20  
Valor Bogotano por deportista \$155.000

El Campeonato Bogotano se realizará dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 004 de Febrero de 2022.



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## MODALIDADES

SENCILLOS	5 líneas
DOBLES POR RAMA	5 líneas
DOBLES MIXTOS	5 líneas
EQUIPOS MIXTOS	5 líneas

Todo evento. La definición de otras modalidades está supeditada al número de equipos y/o deportistas inscritos.

La Comisión Técnica, con base en el número de inscritos, tiene la potestad de determinar qué modalidades se disputarán, teniendo en cuenta que se pueda conformar al menos tres (3) equipos para habilitar una modalidad. La decisión se comunicará antes de iniciar el Campeonato, en el Congresillo Técnico, junto con la programación del torneo.

Los deportistas que no conformen equipos completos competirán en todas las rondas, que se les computarán para la modalidad Todo Evento.

La Comisión Técnica conformará los equipos con los deportistas sueltos de los diferentes clubes para que puedan optar por premiación, teniendo en cuenta el orden en el último escalafón vigente publicado en la página web de la Liga.

## REGLAMENTACION

1. Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que estén debidamente inscritos en los clubes, que se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que no se encuentren cumpliendo suspensión de la FEDECOBOL o sanción del Tribunal Deportivo y que no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias.
2. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado o entrenador través del correo de la liga: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1  
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

3. El ingreso de entrenadores, delegados y acompañantes se podrá dar siempre y cuando las condiciones impartidas por el IDRDR lo permitan.
4. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Bolera El Salitre, al ingreso, durante la práctica deportiva y a la salida del escenario
5. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.
6. Serán proclamados como Campeones Bogotanos SUB-12 Y SUB-14, en cada rama, los deportistas que, jugadas las 20 líneas, acumulen la mayor cantidad de pines derribados en su categoría - Campeón Todo Evento.
7. En caso de empate en la modalidad Todo Evento, el Campeón se definirá según mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate, se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
8. En caso de empate en el segundo, tercer o cuarto puesto, el puesto se definirá según el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
9. Hacen parte de esta reglamentación:
  - a. Resolución No 004 de 2022
  - b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
  - c. Normatividad FEDECOBOL.
  - d. Válido para movimiento de escalafón.



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## INSCRIPCIONES

El Club podrá realizar la inscripción hasta la fecha límite establecido, enviando formulario de inscripción a [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

La inscripción y falta de participación en el Campeonato no exime del pago del mismo al deportista y/o al Club. La Liga no reembolsará, ni total ni parcialmente, el valor de la inscripción, aún en casos de fuerza mayor.

**PAGOS** Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).

## AUTORIDADES

Como Coordinador se designa al Señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante el Bogotano.



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## **PREMIACIÓN**

El CAMPEÓN BOGOTANO por rama recibirá un Trofeo y se premiará segundo y tercer puesto por rama con medallas plateadas y bronceadas.

Los tres primeros puestos por rama, en cada modalidad básica, serán premiados independientemente con medallas doradas, plateadas o bronceadas.

## **SELECCIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL MENORES AÑO 2022**

El proceso de selección se realizará según la Resolución No. 004 del 18 de febrero de 2022.

Cordialmente,

*Original firmado por:*

**PATRICIA SALGUERO C.**

Directora Ejecutiva

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)